Puesto en consideración la postulación de la presidente y secretaria de la reunión designada, en conjunto con las señoras Yuly Alejandra Valencia y Mónica Fajardo Circado, dichas postulaciones son aprobadas por unanimidad por los integrantes de la reunión y ello es constatado con su firma en

la presente Acta. En razón a esto las mismas quedan designadas para conformar la **COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

MIREYA ARTUNDUAGA BACHILLER, identificada con C.C.: 51.870.902.

ANGELA PAOLA HERNÁNDEZ RIVEROS, identificada con C.C.: 39.731.477.

YULY ALEJANDRA VALENCIA GRANDA, C.C 1.020.411.735.

MÓNICA FAJARDO CIRCADO, identificada con C.C.: 1.019.018.717.

3. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la parte inicial de la presente Acta manifiestan su voluntad de constituir una Fundación sin ánimo de lucro, denominada "BRAZOS DE AMOR POR COLOMBIA", Sigla: "Fundación BAC", Persona jurídica de Derecho Privado, de las reguladas en lo pertinente por el artículo 633 y siguientes del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 427 de 1996 todas las demás normas concordantes con la naturaleza jurídica de las Entidades sin ánimo de lucro del tipo de las Fundaciones que llegaren a complementar, adicionar, sustituir las normas citadas,

4. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

La presidenta de la reunión presenta el documento que contiene los Estatutos Sociales elaborados para la constitución de la FUNDACIÓN "BRAZOS DE AMOR POR COLOMBIA" haciendo énfasis en que para la constitución de esta se han observado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se han conformado los Estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

- **Aprobación de los Estatutos Sociales:**

Una vez revisados y analizados los estatutos sociales de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los miembros fundadores presentes en la reunión dieron su aprobación por unanimidad y manifestaron que dichos Estatutos Sociales Aprobados corresponden al Anexo 1 de la presente Acta y hacen parte integral de la misma para todos los efectos legales y de registro y ello se constata con la firma de la presente Acta.

5. BALANCE INICIAL CONTABLE SOBRE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE CONFORMARÁ LA FUNDACIÓN:

La presidenta de la reunión expone que como Balance inicial contable para efectos de la constitución y registro de la Fundación "Brazos de amor por Colombia", Sigla: "Fundación BAC" se tendrá:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos	2024
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.000.000
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	0
Activos corrientes Totales	**$1.000.000**
Activos, No corrientes	
Activos No corrientes Totales	-
Total Activos	**$1.000.000**
Pasivos y Patrimonio	
Pasivos corrientes	
Costos y gastos por pagar	0
Pasivos corrientes Totales	
Pasivos No corrientes	
Pasivos con terceros	0
Pasivos No corrientes Totales	-
Total pasivos	
Patrimonio	
Fondo Social	1.000.000
Patrimonio Total	**$1.000.000**
Total Pasivo y Patrimonio	**$1.000.000**

Una vez revisado y analizado el Balance inicial de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los miembros fundadores presentes en la reunión dieron su aprobación por unanimidad y manifestaron que dicho Balance Aprobado corresponde al Anexo 2 de la presente Acta y hace parte integral de la misma para todos los efectos legales y de registro y ello se constata con la firma de la presente Acta.

6. ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL:

La presidenta de la reunión manifiesta que, de conformidad con el artículo décimo noveno de los estatutos sociales aprobados, los ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL de la Fundación estarán conformados por: **i)** Asamblea General **ii)** Junta Directiva **iii)** Presidente (Representante Legal) **iv)** Revisor Fiscal

Para los cargos de estos órganos se han postulado y se somete a consideración de su elección las siguientes personas: